

Viernes, 24 de noviembre de 2023

Sección I - Administración Local

Mancomunidades

Mancomunidad de Aguas Madroñera, Aldecent.

ANUNCIO. Aprobación inicial expediente Reconocimiento Extrajudicial de Créditos n.º 2/2023.

Aprobado en sesión de la Comisión Intermunicipal de la Mancomunidad de Aguas de Madroñera, Aldeacentenera, Torrecillas de la Tiesa y La Aldea del Obispo (Cáceres) de 20 de noviembre de 2023 expediente de Reconocimiento Extrajudicial de Créditos n.º 2/2023 de conformidad con lo dispuesto en el artículo 112.3 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, el artículo 169 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y el artículo 38 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se expone al público por un período de quince días hábiles; y en caso de que en dicho plazo no se produjesen reclamaciones se entenderá aprobado definitivamente.

Madroñera, 21 de noviembre de 2023

Francisco Muñoz Jiménez
PRESIDENTE

